

COMPañIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



INFORME DE GERENTE

DE: Luis Cristóbal Mantilla Cevallos
A: Junta General de Accionistas 2015

Presente.-

Señores Accionistas:

En calidad de Representante Legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES FLOTRANS S.A. Y de conformidad con los Estatutos Sociales y la ley de Compañías, es mi responsabilidad presentar la forma y el contenido que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2015, las cuales les resumo en los siguientes campos más importantes y que tienen relevancia de acuerdo a las entidades de control y con las cuales mantenemos obligaciones:

PRIMERA: los accionistas, durante este periodo se ha concedido créditos a todos quienes en su momento lo han solicitado tomando en cuenta la capacidad económica en la que se encontraba en el momento para poder desembolsar los rubros solicitados al plazo requerido y con un interés accesible, debo ser también crítico en este asunto ya que pese a las facilidades con que se les otorga los créditos hay un porcentaje mínimo que no ha sido recíproco con la confianza brindada por la compañía y han quedado mal con sus obligaciones lo que en su momento fue un obstáculo para poder facilitar a los demás compañeros que lo requieran.

En cuanto a las cuotas mensuales que todos los accionistas tiene la obligación de cancelar mes a mes para la normal administración se debe informar, la poca responsabilidad con la que se mantienen un 60% de los accionistas ya que no es posible que se tenga que cubrir los gastos con otros rubros que afortunadamente la compañía posee porque de lo contrario estuviéramos en mora con todas las entidades de control.

A pesar de toda la falta de compromiso de los accionistas se les ha dado las facilidades con la oportuna actitud de tener los documentos que requieren para los diferentes trámites que como, matrículas, exoneraciones, y lo más importante poder tramitar los cambios de unidad o de socios a su debido tiempo dejando en claro que si en algún momento hemos encontrado dificultades no por la compañía sino más bien por la falta de conocimiento de los interesados y porque piensan solucionar solos con ayuda de los comentarios pero la única fuente de información confiable es la que se maneja en las oficinas ya que nos manejamos de acuerdo a las resoluciones y reglamentos emitidas por la entidades que les Competen según las necesidades, a mi parecer a los accionistas se les ha tratado como tal como accionistas de la compañía.

COMPañIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



Segundo: con lo que respecta a SRI se presenta las declaraciones cada mes como somos persona jurídica obligada a llevar contabilidad son obligaciones realizar retenciones en la fuente y de IVA pagar cada mes todas las transacciones que se hayan realizado y presentar los debidos documentos legales para poder tener en regla además es muy importante informar que los pagos se los realiza con debito de la cuenta de la FLOTRANS al SRI en el mismo ámbito es cada junta general se les informa que cuando, los compañeros que compran unidades para el respectivo cambio deben fijarse al comprar que estén al día en los pagos de la matrícula de lo contrario con el impuesto verde a los vehículos les sube a valores altísimos la matrícula, en cuanto la observación del SRI están tomando en cuenta que los vehículos traídos como chasis torpeda no ingresaron factura de las carrocerías a su debido tiempo, el lo conveniente de la compañía seguimos con documentos físicos no electrónicos por cuanto nuestro nivel de facturación es baja y no amerita factura electrónica pero si recibimos facturas electrónicas y podemos realizar la respectiva retención.

TERCERO : Municipio de Cayambe en este año se pago la patente el impuesto del 1.5 por mil de los activos y los valores por los predios que la compañía tiene, en esta misma entidad desde el mes de mayo del 2013 según la ley y la constitución asumió las competencias de regulación y control del transporte en el Cantón por lo que debo informar a los accionistas los trámites para cambios de unidad cambios de socios certificaciones de permisos de operación renovaciones de permiso de operación se lo están realizando en la oficina de La Dirección de transporte del GAD Cayambe ya no es necesario trasladarse a Quito sino solamente cuando se trata de otros trámites que no tengan que ver con los anteriormente nombrados ya en su momento se les informara cuales tramites se realizan en la ANT, de igual manera el GAD Cayambe también mantiene en vigencia el cobro de la patente por cada actividad económica, para lo que deben acercarse al cuerpo de bomberos a apagar del permiso y luego al municipio a pagar de la patente, en la misma entidad se a puesto en marca una ordenanza municipal la misma que esterara otras cosas nos impiden circular por el centro poblado en horarios como de 7am a 7pm solo podrán circular buses que tengan en su interior alumnos de alguna institución educativa que necesariamente tengas que ingresar al centro al centro de lo contrario serán multados si les encuentran circulando con el bus vacío solo por paseo, también próximamente entrara en vigencia la zona de estacionamiento tarifado, en la misma modalidad se impondrá un rubro para cancelar por tramites que tengamos que realizar en la dirección de tránsito como un valor que ya nos informaran por cambio de unidad y de socio, incrementos de certificaciones de documentos por las matrículas y estos valores seris reinvertidos en la compra de opacímetros calibradores de medición del labrados de llantas en coordinación con la policía para realizar operativos de control de vehículos no regularizados toso esto con el afán de ordenar la transportación en el cantón.

En el transcurso del año se realizo un estudio de necesidades del transporte en el cantón razón por la cual muchas operadoras presentaron sus oficios exponiendo la necesidad de incremento en todas las modalidades, la dirección de tránsito del GADIP CAYAMBE puso en consideración de la ANT un informe en el cual detallaba la necesidad existente y la misma autoriza al municipio proceda con el incremento una vez demostrada la necesidad es por eso que en el transporte escolar se crean tres operadoras una e la parroquia de pesillo

COMPANÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



Otra en la parroquia de Cangahua barrio Guachala y la tercera en la parroquia de Otón entregándoles 10 cupos a las dos primeras y 6 cupos a la última a diferencia de la

operadoras ya existente que se nos entregan 170 asientos por operadora que deben ser entregadas de preferencia a los accionistas que nunca han tenido la oportunidad de ser accionistas calificado o que no hayan estado como accionistas en ninguna operadora de otro tipo de servicios ni del mismo esto mas para las operadoras en creación y no podrán ser cedidas por un lapso de 4 años para tratar de impedir los negocios textuales del alcalde estos incrementos tendrán un valor en el municipio todavía no han determinado cuando pero si tendrá un precio que deberá ser asumida por el beneficio, si se pone buses baja el número de unidades y si se pone furgonetas sube el número de unidades favorecidas es decisión de la junta tomar las decisiones adecuadas tomando en cuenta la equidad y la justicia para todos los demás que un remanente de alrededor de 650 asientos que se podrán entregar a las operadoras la necesidad el buen trato al usuario y habla calidad del servicio que brinden las operadoras dentro del cantón.

CUARTA: El IESS se realizó la autorización para que los valores que debemos pagar por aportes de afiliación se los debite automáticamente de la cuenta de la compañía y así no tener problemas con las fechas de pago ya que por retrasarse en el pago nos aplican los respectivos recargos se informo del la salida de la anterior secretaria y el ingreso de la actual señorita en cuanto a esta entidad no tenemos más porque estamos al día sin ningún inconveniente.

QUINTA: El ministerio de relaciones Laborales mantenemos dos contratos de trabajo uno con la señorita Liseth vera quien nos está prestando los servicios desde el mes de junio ya que por motivos personales la señorita Sonia Ortega puso la renuncia y realizamos el respectivo documento que es el acta de finiquito para dado por terminado las relaciones laborales en los mejores términos en el mes de mayo y otro contrato con mi persona que está vigente hasta que la junta general decida lo contrario.

SEXTA: Agencia Nacional de Tránsito en esta dependencia se realizan todos los tramites como son solicitar informe favorable para la chatarrización por lo que atreves de FENATEI cumpliendo algunos requisitos se puede aplicar para el plan renova que ha implementado el Gobierno Nacional para la renovación del parque automotor que tiene todas las operadoras en sus diferentes modalidades a las cuales todos pueden acogerse siempre que cumplan con los requisitos para esto pueden acercarse a FENATEI para obtener mayor información de requisitos y modalidades para acceder a estos beneficios, siguiendo con la mismo también debe realizarse tramite de baja de las unidades chatarrizadas es personal y cancelar un valor para que el vehículo ya no aparezca como suyo sino dado de baja, en cuanto a reglamentos cada que se presentan oportunidades de tramites nos encontramos con la aplicación de otras de las observaciones emanadas en el reglamento y la ley es por eso que deben mantenerse alertas para cumplir con las obligaciones tanto como accionistas y como operadora ya que si un accionista infringe puede repercutir a la operadora y si no tiene conocimiento como

COMPañIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTTRANS" S.A.



puede usted cuidarse y no ser sancionado y no sancionar a la operadora es por tal motivo la constante participación en reuniones invitadas por FENATEI y otras entidades de control para el normal funcionamiento de la compañía, también aquí se realiza el trámite para la homologación de las carrocerías de los vehículos que quieren ingresar al transporte escolar

desde otra modalidad como cambio de unidad solicitud dirigida al departamento de regulación y control solicitando autorización para la revisión en el CCICEV el mismo que se encarga de emitir informe de no conformidades y de acuerdo al informe le autorizan o le mandan a cambiar las no conformidades para posterior emitir informe favorable en este punto es necesario aclarar que no todos los vehículos pasan en especial los urbanos o intra-cantonales estos no tiene autorización para ingresar al transporte escolar no se debe comprar para cambio de unidad solo es autorizado el escolar mismo intra-provinciales los de turismo e interprovinciales deben pasar la homologación para poder ingresar al escolar por favor tomen en cuenta esta información para que no tengan inconvenientes al realizar el cambio de unidad solicito muy comedidamente informarse bien antes de realizar cualquier cambio también debo dejar en claro que hay algunos accionistas que chatarrizaron cedieron las acciones y no ingresan la nueva unidad en el plazo autorizado se pierde el puesto no es obligación de los dirigentes estar atrás exigiendo es responsabilidad de la persona interesada hay algunos que se les ha informado personalmente pero si no cumplen ya se pierde el puesto por negligencia del accionista en este punto también debo informar un asunto que está pasando algunos accionistas se las ha encaminado en todo el trámite para reforzar las resoluciones ya sean por cambio de socio o de vehículo pero una vez con la resolución no continua por diferentes causas y no han matriculado según las misma regulaciones de emisión de cambios dicen que en un plazo de treinta días deben esta matriculados de emisión caso contrario se puede prevenir dicha resección y quedarían fuera de la lista de unidades una vez más tomen en cuenta que las autorizaciones de la ANT y los cupos calificados son propios del estado y en cualquier momento nos pueden retirar hasta el permiso de operaciones por no cumplir con lo establecido por los reglamentos que nos emiten la ANT o a una vez la Dirección Municipal de Transito.

Debo informar algo que ya se tomo en cuenta en muchas casos pero algunos no asimilas que en la resolución sobre el cuadro d vida útil de las unidades de transito en uno de sus literales dice que hay un cuadro de posibilidades de los vehículos que engrasan al transporte escolar como son los interprovinciales, los de turismo y los mismo escolares previo el trámite de homologación en algunos casos resultan que de estas modalidades han pasada al transporte urbano que no permiten al escolar entonces se puede ingresar al mismo por que en algún momento eran de la modalidad permitida

SEPTIMA: servicios básicos todo al día con las obligaciones de pagos agua luz teléfonos internet.

COMPANÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



OCTAVO: SUPER DE COMPAÑIAS, con esta entidad no se ha tenido mayores contratiempos ya que después que implementaron las NIFF solo se ha tratado de adecuarse a los nuevos contenidos y requerimientos en cuanto al sistema contable y societario todo se maneja a través de la pagista de control y por el sistema vigente con sus respectivas claves y autorizaciones que se puede realizar siempre que se esté al día con las obligaciones en esta entidad.

NOVENO: En el aspecto económico se sigue trabajando a través del Banco Pichincha con el sistema de cobro y pagos y la recaudación en la oficina conjuntamente como gerente y secretaria todos los ingresos se los registra en el sistema contable y se canalizan los depósitos al banco a través de gerencia dando así un ingreso de 58063.36 en el año 2014 esto por cuotas sociales de este año anterior por accionista que en algún momento se pusieran al día, por transferencia a ingresado 29189 valores que hoy se debe declarar como ingresos más para la cuenta no como se lo realiza a fondo de ahorro se entregado créditos por esto ha generado un ingreso de 4733.53 por interés, en la realización de eventos por la no asistencia se han impuesto multas ingresando 1541.81 a la danza y multas de sesiones con un valor de 1896.05.

En cuanto a los egresos se han detallado de uno en uno.

DECIMO: Los asuntos sociales y deportivos estos se los viene realizando con la autorización de las juntas generales en su debido tiempo como para que organizan el campeonato interno de fútbol la participación en las diferentes invitaciones que se ha tenido por parte de la unión de transporte de Guayllabamba las junta parroquiales en fiestas patronales y fiestas cívicas de aniversario de parroquialización tanto en Ascazubi con el Guayllabamba, es muy necesario informar y solicitar la autorización de la junta general que la tomen de competencia de tránsito tanto deQUITO como en Cayambe por el ámbito geográfico en el que estamos inmerso debemos estar en armonía con los dos cantones por realizar un trabajo que abarca los mismos entonces no podemos poner ni a favor ni en contra de ninguno de los dos lados sino más bien buscar una armonía de la cual no salgamos perjudicados nadie tanto es así que el señor Alcalde de Cayambe expusieron en una reciente reunión que realizaría un control de cómo presta el servicio todos las operadoras que pertenecen al cantón para de esa manera favorecer o retirar cualquier beneficio que se pueda obtener de otro lado en el cantón QUITO se está controlando el tránsito con los agentes municipales entonces también se debe buscar un acercamiento con dichas autoridades para no tener inconvenientes futuros pero todo esto requiere de esfuerzos por parte de los directivos a su vez la compañía con sus accionistas deben estar prestos para cualquier requerimiento puede ser con la presencia personal con la unidad, económica o de cualquier forma ya que el beneficio o el problema es para todos. Se realizó el programa por el día de la madre en el cual se debe agradecer la colaboración de los accionistas participantes, por eso con más entusiasmo se organizó el programa de aniversario con una sesión solemne por conmemoración a los quince años de constitución jurídica, el agasajo de navidad a los niños y el agasajo navideño y festejo a de nuestro

COMPANÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTTRANS" S.A.



patrono con el propósito de tener un propósito de tener un presente para festejar esas fechas tan especiales que las recordaremos mientras vivamos estemos o no esta compañía, a la cual se les hizo llegar la invitaciones a todos los accionistas por eso compañeros no pongamos excusas y sigamos adelante con entusiasmo y compañerismo sin mirar atrás y tratando siempre de ser mejores y valorar el esfuerzo que se hace para poder seguir sirviendo con nuestras herramientas de trabajo para un mejor futuro de nuestras familias . Señores accionistas si me excedí o me faltó cualquier información estaré siempre presto a satisfacer sus dudas mientras esté al frente de esta prestigiosa empresa muchas gracias por la atención brindada gracias.

ATENTAMENTE

LUIS MANTILLA

GERENTE GENERAL

COMPANÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A "FLOTTRANS"